

Expediente: **146/22**

Carátula: **GUT CARLOS PATRICIO C/ ROJAS JOSE GUSTAVO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/11/2022 - 05:13**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27320831518 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 146/22



H20703570891

JUICIO: GUT CARLOS PATRICIO c/ ROJAS JOSE GUSTAVO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE N° 146/22

Concepción, 07 de noviembre de 2022.-

Proveyendo oficio del Juzgado de Paz de Alpachiri: téngase presente.

Proveyendo escrito de la Dra. Segura: déjese sin efecto el punto II de la providencia de fecha 14/10/2022 y en consecuencia Téngase por contestado el traslado corrido, existiendo hechos de justificación necesaria, ábrase el presente Incidente de oposicion a la medida cautelar, a pruebas por el término de DIEZ días.-

Proveyendo las pruebas del Demandado: Admítanse las pruebas ofrecidas en cuanto las mismas por derecho correspondan. A la DOCUMENTAL: Téngase presente. A la TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos HECTOR ROGELIO MURO, CARLOS EDUARDO ALANIS, DOMINGO ALBERTO VIVANCO, ofrecido en escrito de fecha 09/09/2022 mediante cédula, para que munido de su documento de identidad comparezca por ante la sala de audiencias ubicada en el subsuelo del Centro Judicial Concepción, el día 28/11/2022 a hs. 11:00 o subsiguiente día hábil en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.- PERSONAL.-

Actuación firmada en fecha 09/11/2022

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.